INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Santo Domingo a, 23 de marzo de 2015

Sres.
ACCIONISTAS DE LA CIA TRANSPLAYASA.
Presente:

En mi calidad de Comisario de La Compañía en Taxis Las Playas de Santo Domingo S.A. **TRANSPLAYASA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi informe provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Cumplimiento de resoluciones.-** He cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- **Procedimiento de control interno.-** Como parte del examen efectuado, he revisado el Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que he considerado necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de contabilidad; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema
- **Registros legales y contables.-** La Compañía en Taxis Las Playas de Santo Domingo S.A. TRANSPLAYASA es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es brindar el Servicio de Taxis en la Ciudad de Santo Domingo. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, he considerado que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Agencia

Nacional de Tránsito entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico, Actualmente se encuentra el Permiso de Operación Vigente con 212 unidades el mismo que tendrá que fue renovado el 05 de Noviembre del 2014 y tiene una vigencia de 10 años
Toda la Contabilidad se ha realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mediante el cual está elaborado el Balance del Ejercicio Económico del año 2014.

Cabe destacar que he recibido toda la información por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

ACTIVOS		**PASIVOS**	
Corrientes	185.218,22	Corrientes	25.613.80
Realizables	30.247,89	**PATRIMONIO**	
Fijo	88.822,21	Capital	305.793,46
Exigibles	27.088,94		
Diferidos	30,00		
TOTAL	**331.407,26**	**TOTAL**	**331.407,26**

OBSERVACIONES:

- Luego de haber revisado los egresos desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, he podido observar gastos no presupuestados y gastos excedentes que constan dentro del presupuesto

  RECOMENDACIÓN.- Se le recomienda a los Administradores basar los gastos de acuerdo al Presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas y no exceder de los mismos.

Considero que el informe efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación: En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía en Taxis Las Playas de Santo Domingo S.A. TRANSPLAYASA S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Norma NIIF y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía Transplayasa al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Sr. Ernesto Arcos
COMISARIO